

22 de noviembre de 2022

Nota Informativa

Ingresos tributarios, septiembre 2022

Los ingresos de un gobierno, pueden derivar de impuestos, contribuciones o empréstitos. Los impuestos y las contribuciones se obtienen del sector privado sin que se tenga la obligación de otorgar una retribución. En tanto, los empréstitos implican un retiro de fondos a cambio del compromiso del gobierno de devolverlos en una fecha futura y de pagar una tasa de interés previamente acordada entre el oferente y el demandante del crédito.

Los impuestos son obligatorios, mientras que las contribuciones y los empréstitos implican transacciones voluntarias. De estas tres fuentes, la mayor parte de los ingresos públicos se obtienen a través de los impuestos¹. Estos impuestos, se fijan de manera unilateral y coactiva por el Estado, son de carácter general y obligatorio a todas las personas físicas o morales para cubrir los gastos públicos y satisfacer necesidades públicas.

Las bases fundamentales se encuentran plasmadas en la carta magna, Artículo 31, Fracción IV, misma que establece que es obligación de los mexicanos:

¹ "Estructura de los ingresos federales en México" disponible en https://www.diputados.gob.mx/bibliot/publica/inveyana/econycom/reportes/index_3.htm

... "Contribuir para los gastos públicos, así de la Federación como del Distrito Federal, o del Estado y municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes"

En México, los ingresos públicos se componen por los recursos que capta el gobierno federal por tres rutas:

- 1) El sector central, a través de la recaudación tributaria y no tributaria que ejecuta la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP);
- 2) Los diversos organismos y empresas paraestatales, tales como: Pemex, CFE, IMSS, ISSSTE etc., y
- 3) Los que provienen del endeudamiento externo o interno. Como ejemplo de deuda interna se tiene la colocación de distintos valores gubernamentales en el mercado que le sirven al gobierno para obtener recursos.

De manera particular, esta nota se enfocará a analizar los Ingresos tributarios, entendiendo estos, como los obtenidos por el gobierno federal como resultado de las imposiciones fiscales. A través de los cuales el gobierno federal grava las fuentes de ingresos, y las manifestaciones de riqueza, principalmente, a través del consumo y la inversión.

Los ingresos tributarios, a su vez se subdividen en dos tipos: los Impuestos directos: son los que recaen sobre las personas y gravan el ingreso, la riqueza, el capital o el patrimonio como el Impuesto sobre la Renta (ISR)², y por otra parte, están los Impuestos indirectos³ como el Impuesto al Valor Agregado (IVA)⁴, el Impuesto

² Es un gravamen aplicado a la percepción de ingresos, a toda persona física (todo individuo sujeto a un gravamen fiscal) o moral (toda sociedad mercantil u organismo que realicen actividades empresariales, incluyendo a las instituciones de crédito y las sociedades y asociaciones civiles) residente en el país, nacional o extranjera.

³ Son los que recaen sobre los objetos o cosas. Se les conoce también como impuestos al gasto debido a que se grava a los contribuyentes a partir de los gastos de producción y consumo en los procesos de compra-venta.

⁴ Es una carga fiscal que consiste en gravar el precio de las mercancías en cada una de las etapas de su producción o distribución. Actualmente esta tasa es del 15%.

Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS)⁵; además de los Impuestos al comercio exterior⁶ y el Impuesto sobre automóviles nuevos (ISAN); entre otros.

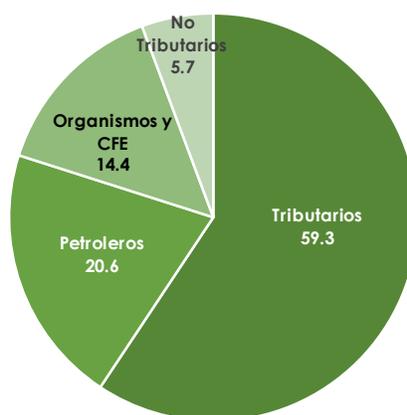
Resultados Generales

Los ingresos presupuestarios del sector público, captados de enero a septiembre de 2022, totalizaron cuatro billones 886 mil 435.4 millones de pesos (mdp), monto mayor en 258 mil 237.2 mdp, respecto a lo estimado en el programa, es decir, 5.6 por ciento más que este; además de representar un crecimiento real anual de 4.8 por ciento.

Al analizar los ingresos por su composición, se observa que 59.3 por ciento provino de los impuestos; 20.6 por ciento se obtuvo por la venta de petróleo; 14.4 por ciento correspondió a organismos y CFE; y, el resto, 5.7 por ciento, se originó por ingresos No tributarios.

Gráfico 1

Ingresos Presupuestarios, Enero - Septiembre 2022 (variación porcentual respecto al programa)



FUENTE: elaborado por CEFEP, con información de la SHCP. Información de Finanzas Públicas y Deuda Pública, enero-septiembre de 2022.

⁵ Es un gravamen que se aplica a la enajenación o importación de Tabacos labrados, bebidas alcohólicas, cerveza y bebidas refrescantes, juegos con apuestas y sorteos, redes públicas de telecomunicaciones, bebidas energizantes y saborizadas, alimentos no básicos con alta densidad calórica, plaguicidas, carbono, aguas, refrescos y sus concentrados, bebidas alcohólicas; alcohol desnaturalizado; cigarros y tabacos labrados; gasolina y diésel y gas natural para uso automotor.

⁶ Son recursos obtenidos por gravar a las importaciones (compra de bienes y servicios provenientes del extranjero). Así también, por gravar a las exportaciones (venta en el extranjero de bienes y servicios producidos en el país).

El resultado al tercer trimestre derivó del favorable desempeño tanto de los ingresos petroleros, como de los ingresos no tributarios y los de organismos y Comisión Federal de Electricidad (CFE). Comportamiento que no fue acompañado por el de los ingresos tributarios, pues estos observaron una menor captación. (Véase gráfico 2).



FUENTE: elaborado por CEFP, con información de la SHCP. Información de Finanzas Públicas y Deuda Pública, enero-septiembre de 2022.

Ingresos Tributarios

De manera particular, los ingresos tributarios, ascendieron a 2 billones 899 mil 162.0 mdp. Sin embargo, fueron menores en 81 mil 193.1 mdp a lo estimado por la SHCP, esto es, 2.7 por ciento menos respecto a lo aprobado. No obstante, al interior del agregado, los distintos impuestos mostraron registros contrastantes.

De hecho, el resultado global obedeció, principalmente, a la menor captación del IEPS, en el contexto de la aplicación de los estímulos a los combustibles, como se explica adelante.

Por otra parte, si se compara la recaudación con lo obtenido entre enero y septiembre de 2021, se observa un aumento de 196 mil 944.6 mdp, cifra que significó en términos reales una reducción de 0.5 por ciento, siendo, de nueva

cuenta, el principal factor de la baja, la aplicación del estímulo al IEPS de combustibles.

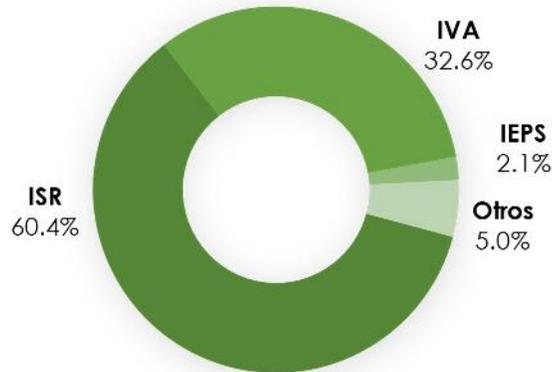
Gráfico 3
Ingresos Tributarios, Enero - Septiembre
2022
(millones de pesos)



FUENTE: elaborado por CEFP, con información de la SHCP. Información de Finanzas Públicas y Deuda Pública, enero-septiembre de 2022.

La distribución porcentual de los Ingresos Tributarios, en el periodo comprendido de enero a septiembre 2022, se determinó de la siguiente manera: 60.4 por ciento provino del ISR; 32.6 por ciento se obtuvo del IVA; 2.1 por ciento correspondió al IEPS; y, el 5.0 por ciento restante, se origina por otros impuestos (Impuesto a las importaciones, el Impuesto por la Actividad de Exploración y Extracción de Hidrocarburos, Impuestos sobre Automóviles Nuevos y Accesorios, entre otros). (Véase gráfico 4).

Gráfico 4
Distribución porcentual de los Ingresos
Tributarios, Enero - Septiembre 2022
(millones de pesos)



FUENTE: elaborado por CEFP, con información de la SHCP. Información de Finanzas Públicas y Deuda Pública, enero-septiembre de 2022.

Como se observa, el ISR es el impuesto a través del cual, el Gobierno Federal obtiene la mayor cantidad de ingresos. En el periodo de análisis se situó en un billón 749 mil 871.5 mdp, cifra por arriba del programado en 173 mil 345.6 mdp, lo que representa un crecimiento de 11.0 por ciento respecto al programa.

Al comparar la recaudación de este impuesto, con el mismo periodo del año previo, se observa un incremento de 332 mil 727.2 mdp, lo que se traduce en un incremento real anual de 14.5 por ciento. Dicho resultado se debió a los trabajos de fiscalización implementados por la autoridad fiscalizadora, los cuales se han intensificado y enfocado en el rubro de grandes contribuyentes. En este sentido, es de destacar que la aportación de este segmento, en el periodo de análisis, representó el 47% de los ingresos tributarios totales.

Gráfico 5
Impuesto sobre la renta, Enero -
Septiembre 2022
(millones de pesos)



FUENTE: elaborado por CEFP, con información de la SHCP. Información de Finanzas Públicas y Deuda Pública, enero-septiembre de 2022.

Por lo que se refiere al IVA, al mes de septiembre del 2022 su captación se situó en 944 mil 223.8 mdp, cifra por arriba de la calendarizada en 27 mil 192.3 mdp; lo que equivale a 3.0 por ciento adicional con relación a la meta establecida para el periodo. Al analizar su variación real respecto al año previo, se observa que la recaudación del IVA fue superior en 1.8 por ciento, cifra que equivale a una recaudación mayor en 83 mil 949.9 mdp. Este resultado se determina por dos factores que permitieron que los niveles de consumo privado se mantuvieran sólidos, por un lado, la mejora de las condiciones laborales, encabezada por una expansión de 6.7 por ciento real anual de la masa salarial formal y, por otro, gracias al buen desempeño de la población ocupada, que registró en el trimestre un aumento de 101 mil 253 personas respecto al promedio del trimestre anterior⁷.

⁷ Cifras de la ENOE.

Gráfico 6
Impuesto al Valor Agregado, Enero - Septiembre 2022
(millones de pesos)



FUENTE: elaborado por CEFP, con información de la SHCP. Información de Finanzas Públicas y Deuda Pública, enero-septiembre de 2022.

Caso contrario se observa en el IEPS, pues de Enero a Septiembre de 2022, se registra una caída importante, al situarse en 60 mil 395.0 mdp, cifra por debajo de lo programado en 313 mil 27.9 mdp, para el periodo. Esto implicó una reducción de 83.8 por ciento si se compara con la meta establecida en el calendario de los ingresos públicos para este ejercicio fiscal.

Al comparar los ingresos obtenidos por este impuesto con los captados durante igual lapso de 2021, se observa una caída de 256 mil 419.8 mdp, cifra que representa un decremento real anual de 82.3 por ciento. Dichos resultados consideran el efecto negativo en la recaudación del IEPS a combustibles automotrices, el cual deriva del estímulo complementario aplicado los precios al público, cuya finalidad es que los precios al público no aumenten en términos reales y se vuelvan una presión inflacionaria importante que afecte a la mayoría de los mexicanos. Esta estrategia forma parte del Paquete Contra la Inflación y la Carestía (PACIC) y que busca proteger el poder adquisitivo de las familias mexicanas.

Gráfico 6
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, Enero - Septiembre 2022
(millones de pesos)



FUENTE: elaborado por CEFP, con información de la SHCP. Información de Finanzas Públicas y Deuda Pública, enero-septiembre de 2022.

Finalmente, en el rubro de otros, se consideran los gravámenes a las importaciones, el Impuesto por la Actividad de Exploración y Extracción de Hidrocarburos, Impuestos sobre Automóviles Nuevos, Accesorios y Otros no contemplados, mismos que en el periodo de enero a septiembre, obtuvieron una recaudación conjunta por 144 mil 671.8 mdp, ubicándose por arriba de lo programado en 31 mil 297.0 mdp, esto significa, que superaron la meta en 27.6 por ciento. En tanto que, al comparar este conjunto con el año previo, se observan ingresos superiores a 36 mil 687.4 mdp, lo que significa una variación real de 24.2 por ciento.

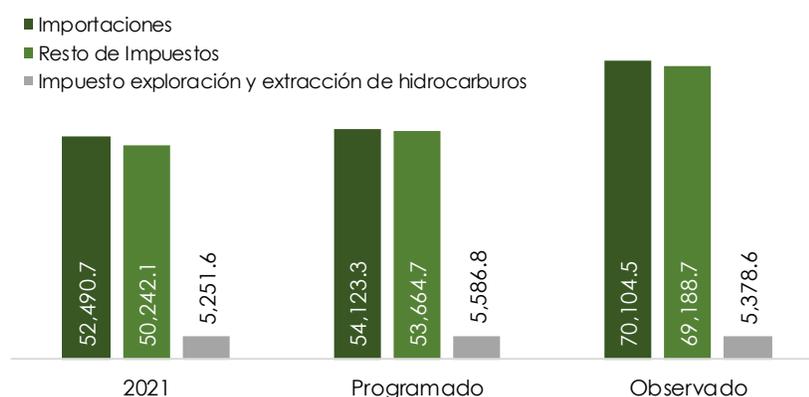
Al analizar este subgrupo, de manera específica, las importaciones, muestran la mayor recaudación observada, pues en el periodo enero - septiembre recaudaron 70 mil 104.5 mdp, esto es, 15 mil 981.2 mdp más que el programado y una variación real de 23.8 por ciento, respecto al año previo. Caso contrario, destaca la caída del Impuesto por la Actividad de Exploración y Extracción de Hidrocarburos pues, en el mismo periodo, obtuvo ingresos por 5 mil 378.6 mdp, esto es, 208.2 mdp menos

que lo programado además de registrar una variación real negativa de 5.0 por ciento, respecto al año previo.

Adicionalmente, el resto de los impuestos no contemplados en la clasificación anterior, obtuvieron ingresos en conjunto por 69 mil 188.7 mdp, cifra superior a lo programado por 15 mil 524.0 mdp, además de una variación real respecto al año previo de 27.7 por ciento.

Gráfico 6

Otros impuestos, Enero - Septiembre 2022
(millones de pesos)



FUENTE: elaborado por CEFP, con información de la SHCP. Información de Finanzas Públicas y Deuda Pública, enero-septiembre de 2022

Fuentes de Información

Banxico, sistema de Información Económica, Precios al Consumidor (INPC), consultado el 7 de noviembre de 2022, disponible en: <https://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CP154&locale=es>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Comunicado No 066. Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al mes de septiembre de 2022, consultado el 3 de noviembre de 2022, disponible en:

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/765166/Comunicado
_No. 66 Finanzas p blicas a septiembre.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/765166/Comunicado_No.66_Finanzas_publicas_a_septiembre.pdf)

_____, Información de Finanzas Públicas y Deuda Pública, enero-septiembre de 2022, consultado el 3 de noviembre de 2022, disponible en: [https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_P
ublicas/docs/congreso/fp/2022/FP_202208.pdf](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/fp/2022/FP_202208.pdf)

_____, Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas y la Deuda Pública, enero - septiembre de 2022, consultado el 3 de noviembre de 2022, disponible en: <http://presto.hacienda.gob.mx/EstoporLayout/estadisticas.jsp>

